

RESOLUCIÓN N° 010 -2026-DGA-CR

Lima, **20 ENE. 2026**

VISTO:

La Resolución N° 308-2025-DGA-CR, el Informe N° 47-2026-DA-DGA/CR, el Informe N° 059-2026-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento, el Oficio N° 061-2026-DGA-CR de la Dirección General de Administración y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 308-2025-DGA-CR de fecha 10 de octubre de 2025, se aprobó la conformación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República.

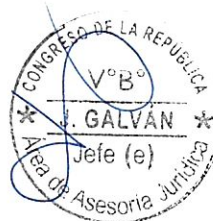
Que, el Informe N° Informe N° 47-2026-DA-DGA/CR, de fecha 12 de enero de 2026, del Departamento de Abastecimiento, comunica a la Dirección General de Administración, del proceso del inventario físico de existencias del almacén del Congreso de la República al 31 de diciembre 2025, para que sea derivado a la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del Año 2025 del Congreso de la República.

Que, a través del Informe N° 059-2026-DA-DGA/CR de fecha 12 de enero de 2026, el Departamento de Abastecimiento solicita a la Dirección General de Administración la reconfirmación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República, debido a que la representante titular de la Dirección General de Administración Yanina Yavira Gálvez Li, ha dejado de prestar servicios en dicha unidad orgánica.

Que, mediante el Oficio N° 061-2026-DGA-CR de fecha 15 de enero de 2026, la Dirección General de Administración, traslada el requerimiento del Departamento de Abastecimiento a la Oficina Legal y Constitucional, y a su vez propone a María Milagros Rengifo Dávila como su representante titular ante la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República.

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificatorias, tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Que, según lo dispuesto por el artículo 32 de la citada Directiva, la OGA- Oficina General de Administración o la que haga sus veces, debe designar



Congreso de la República

mediante resolución, una Comisión de Inventario, constituida como mínimo por los siguientes integrantes: i. Un representante de la OGA-quien la presidirá ii. Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces; y iii. Un representante de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces.



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"; modificada mediante Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/54.01.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- REMOVE del cargo de representante titular de la Dirección General de Administración ante la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República a Yanina Yavira Gálvez Li.

Artículo Segundo.- DESIGNAR como representante de la Dirección General de Administración ante la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República a María Milagros Rengifo Dávila.

Artículo Tercero.- APROBAR la reconfirmación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República que quedará de la forma siguiente:

Integrante	Dirección General de Administración	Departamento de Abastecimiento	Departamento de Finanzas
Representante	MARÍA MILAGROS RENGIFO DÁVILA	EDWIN SAÚL VALERA MENDOZA	MANUEL LA ROSA JACOBS
Accesitario	CÉSAR ERNESTO CORNEJO CARBAJAL	PATRICIA DILMERITH LUCANO GÓMEZ	ALAN HEIDELBERG VÁSQUEZ CASTRO

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes que forman parte de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales del año 2025 del Congreso de la República, así como al Departamento de Abastecimiento y al Departamento de Finanzas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA